

Quito, 15 MAR. 2017

Oficio Nro.: 0297 -GC

000998

ASUNTO: Entrega documentos de trazado integral proyecto Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín.
TEMAT-01615-17, 02495-17
Gdoc: 2016535378

Doctor
Sergio Garnica
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración,

En atención al oficio Nro. SG-451 de 15 de febrero de 2017 y oficio No. SG 0688 de 14 de marzo del 2017, en el que de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Uso de Suelo efectuada el 8 de febrero de 2017 y 13 de marzo de 2017 respectivamente, respecto al expediente No. 2016-535378, , solicita ".....remita el oficio mediante el cual el consorcio de Alianza Estratégica CRBC, entregó a la Empresa a su cargo la propuesta del Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, mismo que será anexado al expediente que aprobará el Concejo Metropolitano de Quito." (lo subrayado es mío), y por disposición de la Gerencia General de la EPMMOP, presento el siguiente informe y documentación, para consideración y análisis de la Comisión:

Anexo al oficio nro. 2394-GG de 22 julio de 2016, esta Empresa remitió para revisión y aprobación de la viabilidad del proyecto a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, los estudios definitivos y completos de la prolongación de la calle Boussingault, que se constituye en la Primera Fase del proyecto Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín; dichos estudios definitivos de la calle Boussingault, fueron entregados a la EPMMOP por el Aliado Estratégico CRBC, adjuntos al oficio nro. 0036-CRBC-EPMMOP de 13 de julio de 2016; en oficio nro. 2805-GG, de 11 de agosto de 2016, la EPMMOP también solicitó el informe técnico del señor Administrador Zonal "Eugenio Espejo" del MDMQ, en uso de las competencias de tal Unidad Administrativa. Es preciso recalcar que, esta Empresa solicitó inicialmente la aprobación del Concejo Metropolitano únicamente del trazado de la prolongación de la calle referida.

En oficio nro. 4380-STHV-DMGT de 30 de septiembre de 2016, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, a través del Director Metropolitano de Gestión Territorial, remite a la Comisión de Uso de Suelo, el informe técnico favorable, adjuntando informes Técnico y Legal elaborados por la Administración Zonal Eugenio Espejo, en el que se aprueba la prolongación de la calle Boussingault.

Con fecha 30 de enero de 2017, se reúne la Comisión de Uso de Suelo y entre las resoluciones adoptadas, se hace constar que, el trazado del proyecto será revisado de forma integral y, no por Fases (Prolongación de la calle Boussingault) como se ha presentado inicialmente para dictamen de la Comisión.

En atención a la disposición de la Comisión en sesión del 30 de enero de 2017, a través de oficio nro. 0302-GG-GC de 3 de febrero de 2016, la EPMMOP remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la información relacionada con el trazado vial integral y definitivo del proyecto Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, en sus cuatro fases, conforme se desprende del mencionado oficio, fundamentando su pedido en la documentación y estudios entregados por CRBC a la EPMMOP en oficios nros. 059-CRBC-EPMMOP y 063-CRBC-EPMMOP de 23 de septiembre y 7 de octubre de 2016, los cuales se adjuntan a la presente comunicación, de los que se puede establecer la definición vial definitiva del proyecto y demás especificaciones que se han puesto en conocimiento de la Comisión.

La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en oficio nro. 0579-STHV-DMGT, de 7 de febrero de 2017, remite a conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, la información proporcionada por la EPMMOP, en cuanto al trazado vial integral y definitivo del Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín, y emite informe técnico favorable para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial del referido proyecto.

Por lo expuesto, como vendrá a su conocimiento, en la sesión del 30 de enero de 2017, la Comisión resolvió que se emitirá el dictamen del trazado vial integral y definitivo del proyecto Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín y no por componentes o fases como lo ha aprobado la Secretaría de Territorio en oficio nro. 4380-STHV-DMGT de 30 de septiembre de 2016, con base en el informe técnico de la Administración Zonal Eugenio Espejo; no obstante de ello, no es sino en la sesión del 8 de febrero de 2017, que la Comisión ha requerido a la EPMMOP, se presenten los documentos de sustento de los que se desprenda **que CRBC entregó a la EPMMOP la propuesta del proyecto integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín**, lo cual se ha oficializado mediante oficio Nro. SG-451 de 15 de febrero de 2017.

Es preciso señalar que, en el acta correspondiente a la sesión de la Comisión de Uso de Suelo, del 8 de febrero de 2017, en las Resoluciones adoptadas, numeral 3) se dispone: ***“Que conste en el expediente el Oficio mediante el cual el consorcio de Alianza Estratégica CRBC, entrega a la EPMMOP la propuesta del Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín”.***

En tal virtud y en atención al requerimiento efectuado en los oficio Nro. SG-451 de 15 de febrero de 2017 y oficio Nro. SG 0688 de 14 de marzo de 2017, se dignará encontrar los siguientes documentos:

- Oficio nro. 0036-CRBC-EPMMOP, de 13 de julio de 2016, suscrito por el Apoderado de CRBC, que contiene los estudios definitivos de la prolongación de la calle Boussingault, Fase respecto de la cual se solicitó originalmente el dictamen favorable de la Comisión de Uso de Suelo para el trazado de la misma.
- Oficios nros. 059-CRBC-EPMMOP y 063-CRBC-EPMMOP de 23 de septiembre y 7 de octubre de 2016, suscritos por el Apoderado de CRBC, al que adjunta los estudios definitivos de varios componentes del proyecto en sus cuatro Fases, de los que se desprende la definición vial del proyecto integral, de estos documentos consta la entrega de planos de Diseño Geométrico, de los que técnicamente se desprende el trazado vial del proyecto integral con todos sus componentes.
- Como producto de los estudios presentados en los oficios antes mencionados, se realizó la exposición ante la Comisión de Uso de Suelo con fecha 7 de febrero de 2017, cuya impresión en 18 fojas útiles se adjunta al presente, con el cual, se estableció la definición vial, que tiene como consecuencia el trazado del proyecto Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín.

Solicito señor Presidente, disponer el trámite que corresponda, dejando constancia que la documentación que se remite adjunto a este oficio de respuesta, reposa en esta Empresa desde las fechas antes señaladas; así como que toda la información emitida por el suscrito se sustenta en documentación entregada por el aliado estratégico, sin que fuese intensión del suscrito actuar sin fundamento.

Es propicia la ocasión para reiterarle a usted y a la Comisión que dignamente preside los sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,


 Ing. Jorge Crespo Bravo
 Gerente Comercial
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj: 38 hojas

14/03/2017

Elaborado por:	Thania Carrera G
Responsable:	Belén Suárez G. Esteban Duque T.
Revisado por:	Piedad Pazmiño Tatiana Rodríguez A.
GC-297-2017	hmgp

0001615
2017 FEB 15 PM 12:09

QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Oficio No. SG 0451

Quito D. M., 15 FEB. 2017

TICKET GDOC: 2016-535378

Ingeniero
Alejandro Larrea
Gerente General EPMOP
Presente.-

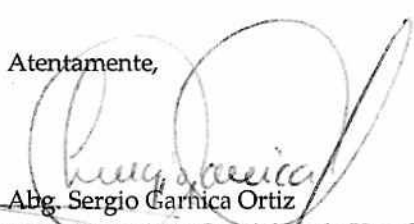
Asunto: Se solicita oficio del consorcio de
Alianza Estratégica CRBC.

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 8 de febrero de 2017, luego de conocer el expediente No. 2016-535378, relacionado con la prolongación de la calle Boussingault; restitución del Trazado vial de la Antigua Vía Interoceánica y construcción del Puente Guayasamín - Vía Local; ampliación de la Av. Interoceánica y construcción de la nueva estación de peaje - Vía Colectora; e, intervención de la Plaza Argentina y construcción del Intercambiador de la Av. 6 de Diciembre entre las Avs. de Los Shyris y Eloy Alfaro; sobre la base de lo dispuesto en el artículo 87 del literal d) del COOTAD, artículo 73 de la Ordenanza Metropolitana No. 172; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, **resolvió:** solicitar a usted que de manera urgente remita el oficio mediante el cual el consorcio de Alianza Estratégica CRBC, entregó a la Empresa a su cargo la propuesta del Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, mismo que será anexado al expediente que aprobará el Concejo Metropolitano de Quito.


Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 6 de febrero de 2017.

Atentamente,


Abg. Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito certifica que la presente resolución que antecede fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria de 8 de febrero de 2017.


Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

c. c. Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

00 2495

QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Oficio No. SG 0688

Quito D. M., 14 MAR. 2017

TICKET GDOC: 2016-535378

**Ingeniero
Alejandro Larrea
Gerente General EPMMOP
Presente.-**


Asunto: Se solicita oficio del consorcio de
Alianza Estratégica CRBC.

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 13 de marzo de 2017, luego de conocer la resolución No. C-062 de 8 de marzo de 2017, suscrita por el Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual el Concejo Metropolitano devuelve el expediente No. 2016-535378 que contiene, el proyecto integral de acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, **resolvió:** solicitar a usted, que en un plazo de 24 horas, remita el oficio mediante el cual el consorcio de Alianza Estratégica CRBC, entregó a la Empresa a su cargo la propuesta del Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, cuya existencia fue conocida por informe verbal del Ing. Jorge Crespo, Gerente de Comercialización de la EPMMOP, en sesión extraordinaria de 8 de febrero de 2017, y que según se infiere, habría sido remitida por el Consorcio luego del 27 de enero de 2017, fecha en la que la Comisión realizó la inspección al proyecto en referencia.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 13 de marzo de 2017.

Atentamente,


Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito certifica que la presente resolución que antecede fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria de 13 de marzo de 2017.

Quito, 22 JUL. 2016

Oficio Nro.: 2394

114/15
- GG

Arquitecto
Jacobo Herdoiza
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
García Moreno N2-57 y Sucre
Presente

Asunto: Estudios Definitivos del Acceso a Quito de los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín "tramo interconexión calle Boussingault"

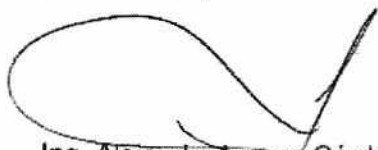
De mi consideración,

Para efectos de revisión y aprobación de la Viabilidad del proyecto "Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín", Tramo: Interconexión calles Boussingault, se adjunta los Informes Técnicos de los Estudios Definitivos, que contienen lo siguiente:

1. Informe Bordillo de Pie de Talud
2. Informe Estructural Colector
3. Informe de Ingeniería
4. Planos
5. CD con información.
6. Presentación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mi consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea Córdova
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj: 15 planos
151 hojas
1 CD

18/07/2016

Responsable:	Dieén Suárez G.
Revisado por:	Taliana Rodríguez A.
Aprobado por:	Jorge Crespo B.
GC-601-2016	hmgp





中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N° 2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

Oficio No. 0036-CRBC-EPMMOP

Quito, 13 de Julio de 2016

Señor Ingeniero

Jorge Crespo

GERENTE COMERCIAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DE
QUITO (EPMMOP-Q)

Presente.-

**ASUNTO: ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCIÓN
DEL PUENTE GUAYASAMÍN, FASE I - PROLONGACIÓN DE LA CALLE
BOUSSINGAULT.**

De mi consideración.-

En atención a su oficio No. 0574-CG de fecha 24 de Junio del 2016 en el cual solicitan el requerimiento de firmas originales de los profesionales que ejecutaron la revisión y aprobación de los estudios definitivos del proyecto en mención, adjunto lo solicitado según detalle a continuación:

- Informe de Ingeniería.
- Informe estructural del colector.
- Informe bordillo pie de talud.
- Planos generales.

Dicha información es remitida en forma física y digital.

Atentamente,

Fu Renyi

APODERADO ESPECIAL

CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

c.c Ing. Alejandro Larrea ✓
Gerente General - EPMMOP

df

00042

Quito,

Oficio No. 2805 -GG-GC

Ingeniero
 Boris Mata
 Administrador Zonal Eugenio Espejo
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Av. Amazonas N38-112 y Pereira.
 Ciudad

RECIBIDO
 11 Agosto 2016

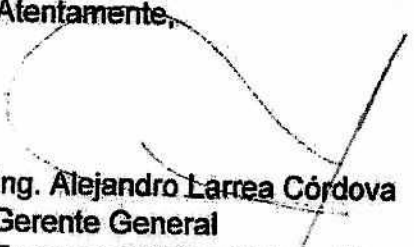
De mi consideración

Me refiero al Proyecto Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamin, que se ejecuta mediante un contrato de Alianza Estratégica entre la EPMMOP y la Empresa Pública Internacional CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION -CRBC-, amparado en las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, suscrito el 04 de abril del presente año.

Dentro de las fases del referido proyecto, se encuentra la ejecución de la Prolongación de la calle Boussingault.

En razón de que la referida calle, se encuentra bajo el control de la Administración Zonal a su digno cargo, adjunto para su conocimiento, gestión y trámite que corresponda, el trazado de la prolongación de la calle Boussingault.

Atentamente,


 Ing. Alejandro Larrea Córdova
 Gerente General
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
 Adj.-. 1 cd con información

11/08/2016

Responsable:	Belén Suárez G
Revisado por:	Tatiana Rodríguez
Aprobado por:	Ing. Jorge Crespo
GC-.....2016	tmgp

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
 Recibido por:
 Fecha: Hora:

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

ALCALDÍA

13 0 SEP 2016

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

4380

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 013-DGT-AZEE-2016 de 30 de septiembre de 2016, el Ingeniero Boris Mata Reyes, Administrador de la Zona Norte "Eugenio Espejo", envía la propuesta vial de la prolongación de la calle Boussingault, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Avenida Interoceánica, parroquia Ñaquito.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico, Memorando N°. 743-DGT-GU-2016 de 23 de septiembre de 2016, y el Informe Legal, Memorando N°. 0363 AZEE-SZEE de 26 de septiembre de 2016, emitidos por la Administración Zona Norte "Eugenio Espejo", la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que la prolongación de la calle Boussingault forma parte del proyecto de Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial de prolongar la calle Boussingault con las siguientes especificaciones técnicas

PROLONGACIÓN CALLE BOUSSINGAULT

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.90m
CALZADA:	6.30m
ACERA:	2.00m
ESPALDÓN INTERNO:	0.50m
ESPALDÓN EXTERNO:	1.50m
CUNETAS:	0.60m

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Expediente completo.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-09-30
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-09-30

Quito, 03 FEB. 2017

Oficio Nro.

0302

- GG - GC

06 FEB 2017

11.430

000472

Asunto: Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín.

Arquitecto
Jacobo Herdoíza
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración,

Me refiero al trazado vial integral del proyecto Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín, respecto del cual, para su ejecución se ha constituido un contrato de Alianza Estratégica entre CRBC y EPMMOP, suscrito el 04 de abril del 2016. Al respecto, cabe precisar los siguientes aspectos:

El proyecto antes indicado inicia en la Plaza Argentina y termina en la vía Interoceánica a la altura de la Intersección de la Av. Simón Bolívar y Av. Interoceánica, que comprende las fases que a continuación se detallan:

- Fase I Prolongación de la Calle Boussingault
- Fase II Restitución del trazado de la Antigua Vía Interoceánica y construcción del Puente Guayasamín
- Fase III Ampliación de la Av. Interoceánica y construcción de la Nueva Estación de Peaje.
- Fase IV Intervención de la Plaza Argentina y construcción de Intercambiadores en la Av. 6 de Diciembre y entre la Av. De los Shyrís y Eloy Alfaro

Para el desarrollo de estas fases en el contrato de Alianza Estratégica, se determinó que el socio ejecutor (CRBC) tiene la obligación de ejecutar los estudios técnicos a detalle del proyecto, los cuales se encuentran en proceso, a excepción de la Fase I, que fue entregado y remitido para su conocimiento con oficio No. 2394-GG, del 22 de julio del 2016, para revisión y aprobación de la viabilidad del proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LA FASE I, PROLONGACIÓN DE LA CALLE BOUSSINGAULT.

Esta fase tiene una longitud de 285m., que empata con el carril derecho del Puente Guayasamín, la que se constituye en la prolongación de una calle existente, conforme lo establecido en el contrato de Alianza Estratégica.

De acuerdo a la Norma de Arquitectura y Urbanismo, la jerarquización de esta prolongación de la calle Boussingault se establece como una vía Local.

DESCRIPCIÓN DE LA FASE II, RESTITUCIÓN DEL TRAZADO ANTIGUA VÍA INTEROCEÁNICA Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE GUAYASAMÍN.

Al respecto y continuando con la visión integral del proyecto, se encuentra la restitución del trazado vial (retomando el antiguo trazado vial de la Vía Interoceánica) y la construcción de un viaducto, cuya finalidad es la unión de dos puntos aislados en el mismo trazado, aclaración que ya fue realizada mediante oficio No. 2301-GG del 12 de julio del 2016 y 2355-GG del 15 de julio del 2016, cuyas copias se adjuntan.

entregado como original *[Firma]* 0702-17

DESCRIPCIÓN DE LA FASE III, AMPLIACIÓN DE LA VÍA INTEROCEÁNICA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE PEAJE.

Ampliación de la vía Interoceánica, sobre su trazado original, a fin de dar continuidad a la movilidad; y, la construcción de la nueva Estación de Peaje, cabe indicar que la ampliación que se realizará estará dentro de la franja del derecho de vía que tiene la Municipalidad, establecido en el PUOS (aprobado por el Consejo Metropolitano), aclaración que ya fue realizada mediante oficio No. 2301-GG del 12 de julio del 2016 y 2355-GG del 15 de julio del 2016, cuyas copias se adjuntan.

Es importante aclarar que en el mismo PUOS, la jerarquización vial de esta fase corresponde a una vía Colectora

DESCRIPCIÓN DE LA FASE IV, INTERVENCIÓN PLAZA ARGENTINA.

Conforme a lo estipulado en el contrato de Alianza Estratégica, para la fase IV, está planificada la intervención en la Plaza Argentina con un paso elevado sobre la misma, intercambiadores superior e inferior en la Av. 6 de Diciembre; y, entre Shyris y Eloy Alfaro.

Como efecto del convenio suscrito entre la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el Colegio de Arquitectos del Ecuador, se recibieron planteamientos por parte de la comunidad, que modifican el proyecto inicial, específicamente en lo que comprende la intervención de la Plaza Argentina, planteamientos que están siendo analizados por dichas Secretarías, para aprobar una solución definitiva, cabe recalcar que las vías que convergen a la Plaza Argentina son clasificadas como jerarquía colectora.


Con estas aclaraciones, adjunto se dignará encontrar la implantación integral del proyecto, que comprende su trazado definitivo, en archivo digital (1 CD).

Por lo expuesto solicito a usted se digne disponer el análisis del presente informe a fin de determinar el trazado del proyecto y se emitan los informes técnicos para conocimiento y resolución de la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Es propicia la ocasión para reiterar mi consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea Cordova
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: 5 planos + 1 cd

02/02/2017

Responsable:	Estebán Duque T.
Revisado por:	Maria Belén Suárez G.
Aprobado por:	Jorge Crespo B.
GC-135-2017	hmgp



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

Oficio No. 0059-CRBC-EPMMOP
Quito, 23 de Septiembre de 2016

ASUNTO: ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCION
DEL PUENTE GUAYASAMÍN

0010337

EP
03
PM 3:52

Señor Ingeniero
Jorge Crespo *entregado.*

GERENTE COMERCIAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
DE QUITO (EPMMOP-Q)

Presente.-

De mis consideraciones:

Con relación al contrato de alianza estratégica suscrito entre la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas y China Road and Bridge Corporation, adjunto al presente me permito remitir en físico, los siguientes documentos:

- Pre-diseño estructuras Plaza Argentina
- Pre-diseño muros tramo vía
- Planos señalización estudio definitivo
- Planos de diseño geométrico estudio definitivo.
- Estudios geotécnicos del Puente Guayasamín.
- Informe Conteos de tráfico
- Numerical Study of Wind Parameters and Static Wind Loads for Guayasamín Bridge
- Detalle estructural Puente Guayasamín.

Particular que me permito enviar para los fines pertinentes.

Por la atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos

Aterramiento,
[Handwritten signature]

ZHANG XIN
APODERADO GENERAL
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
SUCURSAL ECUADOR

CC: Ing. Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL- EPMNOP

RESPONSABLE:	Ing. Micaela Orozco
REVISADO POR:	Ing. Edison Morales
APROBADO POR:	Ing. Li Jingyu



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

Oficio No. 0063-CRBC-EPMMOP
Quito, 7 de octubre de 2016

ASUNTO: ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCIÓN
DEL PUENTE GUAYASAMÍN

0010865

Señor Ingeniero
Alejandro Larrea Córdova
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
DE QUITO (EPMMOP-Q)
Presente.-

De mis consideraciones:

Con referencia al oficio 0059-CRBC-EPMMOP de fecha 23 de septiembre del presente año, adjunto al presente me permito remitir en físico a usted señor ingeniero, los siguientes documentos:

- Pre-diseño muros tramo vía
- Planos señalización estudio definitivo
- Planos de diseño geométrico estudio definitivo.
- Estudios geotécnicos del Puente Guayasamín.
- Informe Conteos de tráfico;
- Numerical Study of Wind Parameters and Static Wind Loads for Guayasamín Bridge
- Detalle structural Puente Guayasamín
- Informe y planos del diseño geométrico del Intercambiador Plaza Argentina.
- Informe Geológico y planos del Proyecto Acceso a Quito desde los Valles.
- Informe Geotécnico perforaciones del Intercambiador Plaza Argentina
- Informe de Expropiaciones del Proyecto Acceso a Quito desde los Valles Orientales.
- Informe de Topografía del Proyecto Acceso a Quito desde los Valles Orientales.

Cabe señalar que, en alguna información remitida, no cuenta con las respectivas firmas de responsabilidad, misma que serán suscritas una vez que se disponga de la pertinente aceptación por parte de su representada.

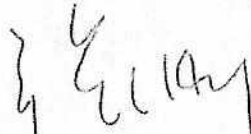
QUITO EPMMOP	GERENCIA COMERCIAL
RECIBIDO POR	Hilda Galeano
FECHA	07 OCT. 2016
HORA	16h07

Página 1 de 2

0016 e

Por la atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

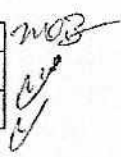


ZHANG XIN
APODERADO GENERAL
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
SUCURSAL ECUADOR

CC: Ing. Jorge Crespo
GERENTE COMERCIAL- EPMOP

Anexo: Oficio No.0059-CRBC-EPMOP

RESPONSABLE:	Ing. Mirela Orozco
REVISADO POR:	Ing. Edisson Morales
APROBADO POR:	Ing. LI Jingyu



QUITO
CORPORACIÓN METROPOLITANA

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

Quito,

0579

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2017-017442

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 0302-GG-GC 000472 de 06 de febrero de 2017, el Ingeniero Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas envía el trazado vial del Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín.

Al respecto, luego de analizar la propuesta vial que contiene el Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es prioritario solucionar el nivel de congestión vehicular, principal problema de la ciudad, producido por la saturación que ha superado la capacidad física de las vías, por lo que este proyecto se desarrolla en cuatro fases:

- FASE I: Prolongación de la calle Boussingault (Vía local)
- FASE II: Restitución del trazado vial de la Antigua Vía Interoceánica y construcción del Puente Guayasamín (Vía Local).
- FASE III: Ampliación de la Avenida Interoceánica y construcción de la Nueva Estación de Peaje (Vía Colectora).
- FASE IV: Intervención de la Plaza Argentina y construcción del Intercambiador en la Avenida 6 de Diciembre entre las Avenidas de Los Shyris y Eloy Alfaro.

Con estos antecedentes, esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial del proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín, con las siguientes especificaciones técnicas:

FASE I
(Prolongación de la Calle Boussingault – Vía local)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.90m
CALZADA:	6.30m
ACERA:	2.00m
ESPALDÓN INTERNO:	0.50m
ESPALDÓN EXTERNO:	1.50m
CUNETAS:	0.60m

SECRETARÍA GENERAL CORPORACIÓN METROPOLITANA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FECHA: 07 FEB 2017 10:23 -7-h- ALCALDÍA NÚMERO DE FOLIO: 050
---	--

... 2 ...
Ref. HC. 2017-017442

FASE II
**(Restitución del trazado vial de la Antigua Vía Interoceánica
y construcción del Puente Guayasamín – Vía Local)**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	14.00m
CALZADA (3 carriles 3.50m c/u):	10.50m
ESPALDÓN NORTE:	1.50m
ESPALDÓN SUR:	2.00m

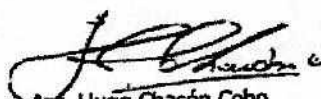
FASE III
**(Ampliación de la Av. Interoceánica y construcción
nueva estación de peaje – Vía Colectora)**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	23.00m
CALZADA (5 carriles 3.50m c/u):	17.50m
PARTERRE Y ESPALDONES:	2.00m
CUNETAS Y ESPALDÓN NORTE:	1.50m
CUNETAS Y ESPALDÓN SUR:	2.00m

FASE IV
**(Intervención de la Plaza Argentina y construcción del Intercambiador
En la Av. 6 de Diciembre entre las Avenidas de Los Shyris y Eloy Alfaro)**
En base a los datos y especificaciones técnicas constantes en los planos viales proporcionados por la EPMMP.




Cabe señalar que se recibieron planteamientos por parte de la comunidad, que modifican el proyecto inicial, específicamente en lo que comprende la intervención de la Plaza Argentina.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida, planos y CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2017-02-07
Revisado:	Dr. Patricio Jaramillo		
	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2017-02-07

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Con fecha 27 de enero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo realizó una inspección al sector donde se busca implementar el trazado vial del Proyecto Integral de Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, en la jurisdicción de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

1.2.- Mediante Oficio No. 302-GG-GC-000472 de 03 de febrero de 2017, a fojas 107 del expediente, el Ingeniero Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite la Implantación del Proyecto en referencia, el cual comprende su trazado integral, para continuar con el trámite correspondiente.

1.3.- Con fecha 08 de febrero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria conoce la petición formulada por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP, por la cual se solicita la aprobación del trazado vial del Proyecto Integral de Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, que involucra la prolongación de la calle Boussingault - vía local (FASE I); restitución del trazado vial de la antigua vía Interoceánica y construcción del puente Guayasamín - vía local (FASE II); ampliación de la avenida Interoceánica y construcción Nueva estación de peaje - vía Colectora (FASE III); e, intervención de la Plaza Argentina y construcción del Intercambiador en la Av. 6 de diciembre entre las Av. De los Shyris y Eloy Alfaro. (FASE IV)

2.- INFORMEN TÉCNICO:

Mediante Oficio STHV-DMGT-00579, de 07 de febrero de 2017, a fojas 108 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

10018 e

"(...) Con estos antecedentes, esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial del proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y Construcción del Puente Guayasamín, con las siguientes especificaciones técnicas:

FASE I

(Prolongación de la Calle Boussingault -Vía Local)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.90m
CALZADA	6.30m
ACERA:	2.00m
ESPALDÓN INTERNO	0.50m
ESPALDÓN EXTERNO:	1.50m
CUNETA:	0.60m

FASE II

(Restitución del trazado vial de la Antigua Vía Interoceánica y construcción del Puente Guayasamín - Vía Local)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	14.00m
CALZADA (3 carriles 3.50m c/u):	10.50m
ESPALDÓN NORTE:	1.50m
ESPALDÓN SUR:	2.00m

FASE III

(Ampliación de la Av. Interoceánica y construcción nueva estación de peaje - Vía Colectora)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	23.00m
CALZADA (5 carriles 3.50m c/u):	17.50m
PARTERRE Y ESPALDONES	2.00m
CUNETA Y ESPALDÓN NORTE:	1.50m
CUNETA Y ESPALDÓN SUR:	2.00m

FASE IV

(Intervención de la Plaza Argentina y construcción del Intercambiador En la Av. 6 de Diciembre entre las Avenidas de Los Shyris y Eloy Alfaro)

En base a los datos y especificaciones técnicas constantes en los planos viales proporcionados por la EPMOP.

Cabe señalar que se recibieron planteamientos por parte de la comunidad, que modifican el proyecto inicial, específicamente en lo que comprende la intervención de la Plaza Argentina. (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante Oficio en referencia al expediente de Procuraduría Metropolitana No. 0322-2017, de fecha 08 de febrero de 2017, a fojas 140-141, del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), emite su informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) Con fundamentado en la normativa legal citada y con sustento en los informes técnicos Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial alcance del Concejo Metropolitano la aprobación del trazado vial del Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, conforme a los datos constantes en los informes técnicos (...)".

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

Los Concejales abajo firmantes, en sesión extraordinaria de 08 de febrero de 2017, de la Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, acogiendo los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE**: 1. Rechazar, el inicio de obras antes de que exista un trazado vial aprobado por el Concejo Metropolitano, respecto de la Calle Boussignault; 2. Solicitar a la Contraloría General del Estado, se realice un examen especial por la construcción anticipada de la Calle Boussignault; 3. Que conste en el expediente el Oficio mediante el cual el consorcio de Alianza Estratégica CRBC, entrega a la EPMMOP la propuesta del Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín; 4. Aclarar que, si bien la Comisión de Uso de Suelo tuvo conocimiento desde el mes de octubre del año 2016 del proyecto en referencia, se ha solicitado se presente el mismo en forma integral y no por Fases; siendo remitido el Proyecto Integro para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, mediante oficio STHV-DMGT-00579, de 07 de febrero de 2017; y, 5. Emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el Proyecto Integral Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín, que comprende la prolongación de la calle Boussignault - vía local (FASE I); restitución del trazado vial de la antigua vía Interoceánica y construcción del puente Guayasamín - vía local (FASE II); ampliación de la avenida Interoceánica y construcción Nueva estación de peaje - vía Colectora (FASE III); e, intervención de la Plaza Argentina y construcción del Intercambiador en la Av. 6 de diciembre entre las Av. De los Shyris y Eloy Alfaro. (FASE IV), de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. STHV-DMGT-00579, de 07 de febrero de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

FASE I

(Prolongación de la Calle Boussignault -Vía Local)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.90m
CALZADA	6.30m
ACERA:	2.00m

ESPALDÓN INTERNO	0.50m
ESPALDÓN EXTERNO:	1.50m
CUNETA:	0.60m

FASE II

(Restitución del trazado vial de la Antigua Vía Interoceánica y construcción del Puente Guayasamín - Vía Local)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	14.00m
CALZADA (3 carriles 3.50m c/u):	10.50m
ESPALDÓN NORTE:	1.50m
ESPALDÓN SUR:	2.00m

FASE III

(Ampliación de la Av. Interoceánica y construcción nueva estación de peaje - Vía Colectora)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	23.00m
CALZADA (5 carriles 3.50m c/u):	17.50m
PARTERRE Y ESPALDONES	2.00m
CUNETA Y ESPALDÓN NORTE:	1.50m
CUNETA Y ESPALDÓN SUR:	2.00m

FASE IV

(Intervención de la Plaza Argentina y construcción del Intercambiador En la Av. 6 de Diciembre entre las Avenidas de Los Shyris y Eloy Alfaro)

En base a los datos y especificaciones técnicas constantes en los planos viales proporcionados por la EPMMOP

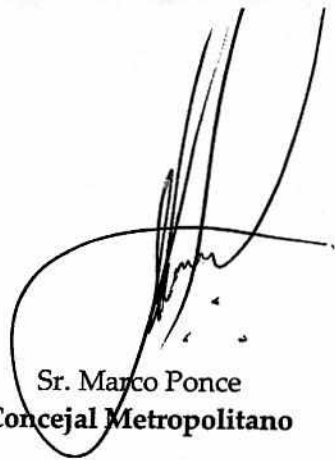
Se deja constancia de que el señor Concejal Jorge Albán, se acoge a todos los puntos resueltos por la Comisión de Uso de Suelo, excepto el contenido en el numeral 5.


Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente

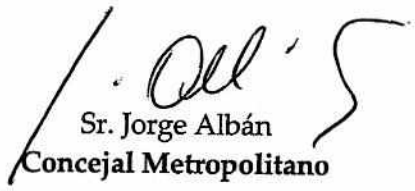


Abg. Sergio Garnica
Presidente de la Comisión
de Uso de Suelo


Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano


Abg. Eduardo Del Pozo
Concejal Metropolitano

QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano

Secretaría General del Concejo			
Elaborado por:	Abg. Yessenia Venegas	Asesora Legal de la Secretaría	Fecha: 10-02-2017
Revisión votación:	Verónica Loachamín	Secretaria de la Comisión	
Revisado por:	Abg. Jaime Morán Paredes	Prosecretario del Concejo	

(2016-535378)

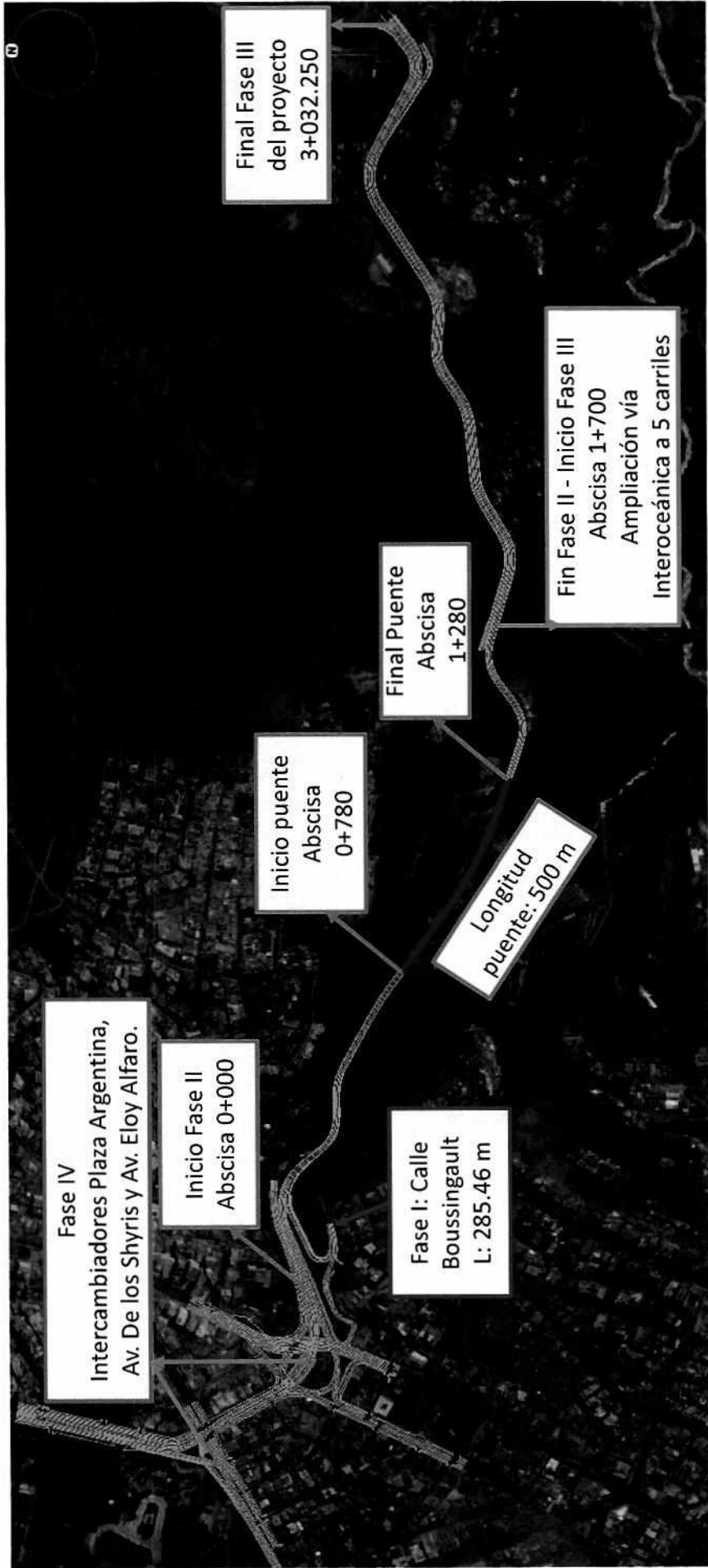
3020

QUITO

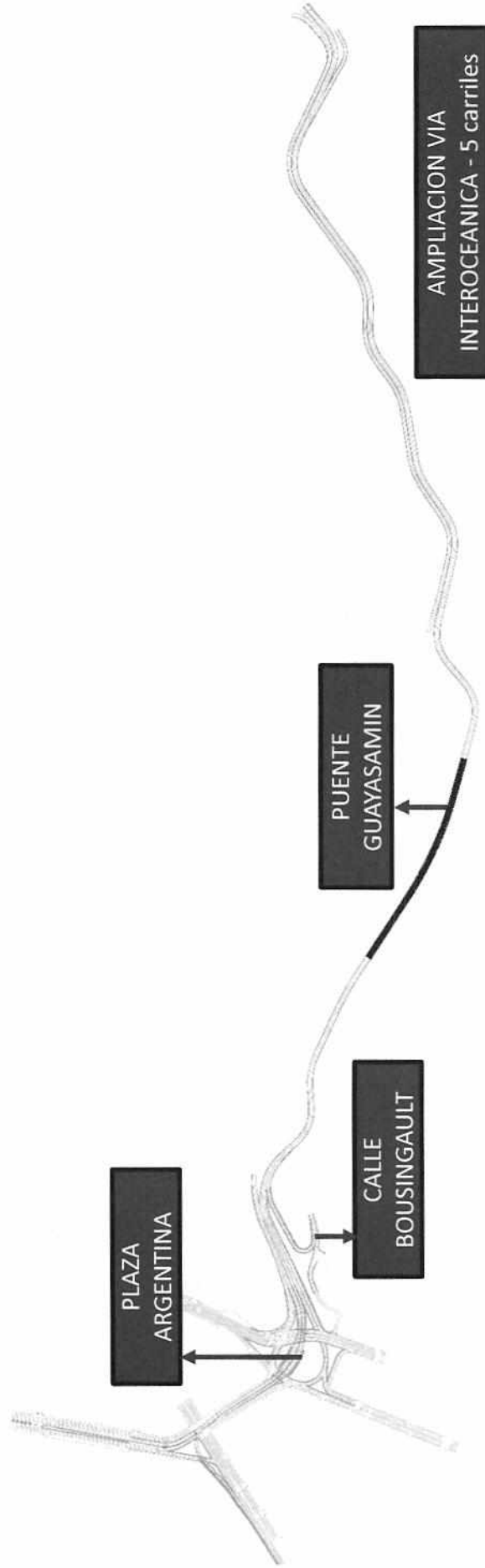
EPMMOP

Acceso a Quito desde los Valles
Orientales y Construcción de
Puente Guayasamín

IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO "ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCION PUENTE GUAYASAMIN"



IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO “ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCION PUENTE GUAYASAMIN”



PROYECTO “ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCION PUENTE GUAYASAMIN”

FASE I: - Construcción de Rampa de Acceso desde la calle Boussingault hacia vía Interoceánica. Sección típica vía Unidireccional de 1 carril.

FASE II: - Restitución de la vía interoceánica hasta la salida del túnel Guayasamín y construcción del puente Guayasamín, Sección típica vía Unidireccional de 3 carriles.

FASE III: - Ampliación de la Vía Interoceánica a 5 carriles desde la salida del túnel hasta el intercambiador “El Cóndor” Sección típica vía Bidireccional de 5 carriles.

FASE IV: - Intercambiadores Plaza Argentina, Av. de Los Shyris y Av. Eloy Alfaro Sección típica vía Bidireccional de 2 a 4 carriles

FASE I: Construcción de Rampa de Acceso desde la calle Boussingault hacia vía Interoceánica.

Se desarrolla entre las siguientes coordenadas, referidas al Sistema TMQ WGS84, o ahora llamado SIRES DMQ WGS84:

Sitio	Latitud (m)	Longitud (m)	Elevación (m.s.n.m.)
Km 000 Inicio Rampa	9'978.868.169	502.389.588	2.793.220
Km 0+285.462 Fin rampa	9,978,954.369	502,465.998	2,763.560

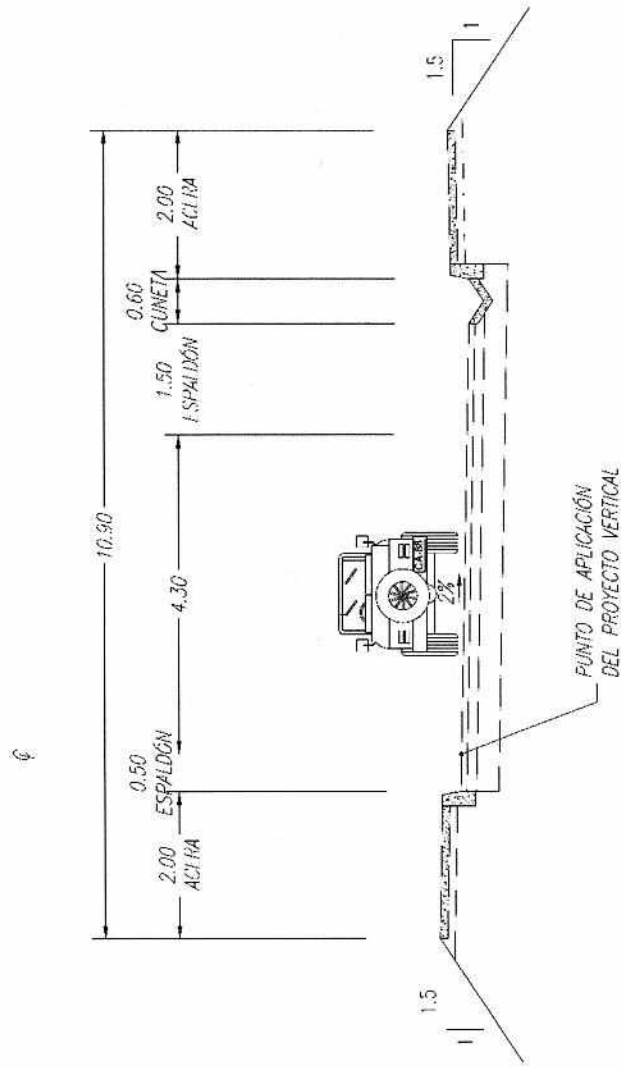
Se constituye como una VIA LOCAL, esta dentro del sistema vial urbano menor y se conecta con las vías colectoras, con las siguientes características:

- Tiene prioridad la circulación peatonal.
- Permiten una velocidad de operación de hasta 30 km/h.
- Admiten medidas de moderación de tráfico.
- Excepcionalmente permiten tráfico pesado de media y baja capacidad.
- Excepcionalmente permiten la circulación de transporte colectivo.
- Todas intersecciones son a nivel.
- Permiten el estacionamiento lateral.

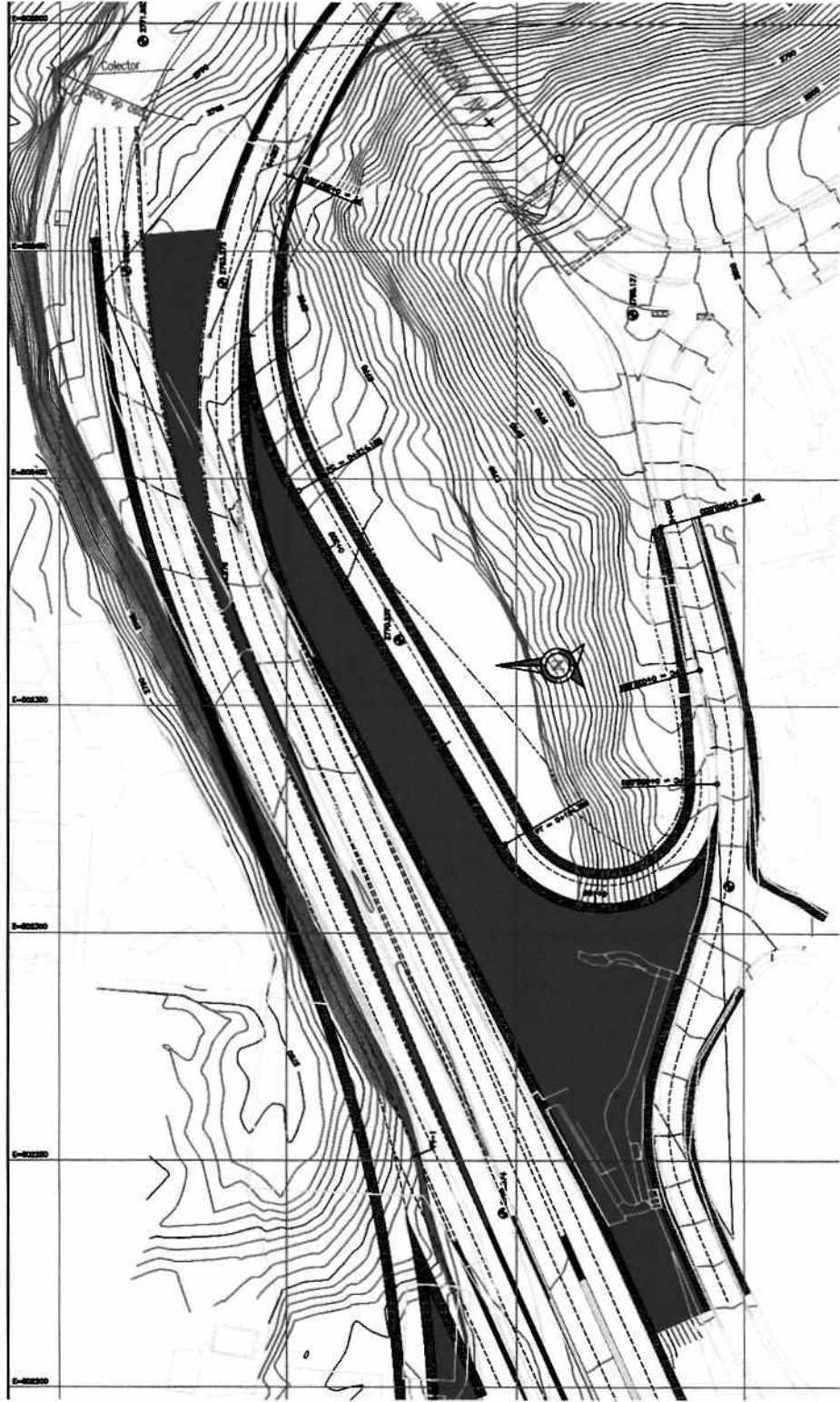
FASE I: Construcción de Rampa de Acceso desde la calle Boussingault hacia vía Interoceánica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	RAMPA UN CARRIL
Número de calzadas	1
Número de carriles	1
Ancho calzada	6.3
Ancho carril	4.3
Ancho parterre central	-
Espaldones internos	0.5
Espaldones Externos	1.5
Cuneta lateral en rampa	0.6
Pendiente transversal calzada %	2
Pendiente transversal espaldón %	2
Ancho adicional en relleno	-
Ancho aceras	2
TOTAL SECCIÓN MIXTA	10.9

SECCIÓN TÍPICA



FASE I: Construcción de Rampa de Acceso desde la calle Boussingault hacia vía Interoceánica.



FASE II: Recuperación vía interoceánica hasta la salida del túnel Guayasamín y construcción del puente Guayasamín

Se desarrolla entre las siguientes coordenadas, referidas al Sistema TMQ WGS84, o ahora llamado SIRES DMQ WGS84:

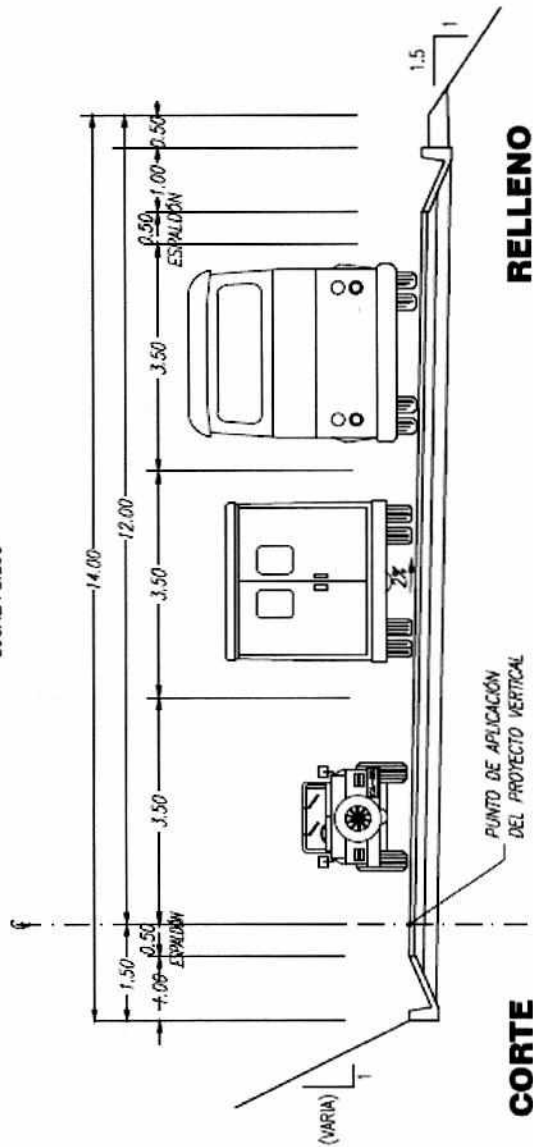
Longitud	Latitud	Sitio
502235.527	9978905.778	Inicio Fase II (tramo vial 3 carriles)
503728.772	9978578.090	Fin tramo vial 3 carriles

Se constituye como una VIA COLECTORA, enlaza vías arteriales y las vías locales, con las siguientes características:

- Articulan sectores urbanos.
- Permiten una velocidad de operación de hasta 50 km/h.
- Permiten la circulación de transporte colectivo.
- Permiten el tráfico pesado con regulaciones.
- Admiten intersecciones a nivel con dispositivos de control.

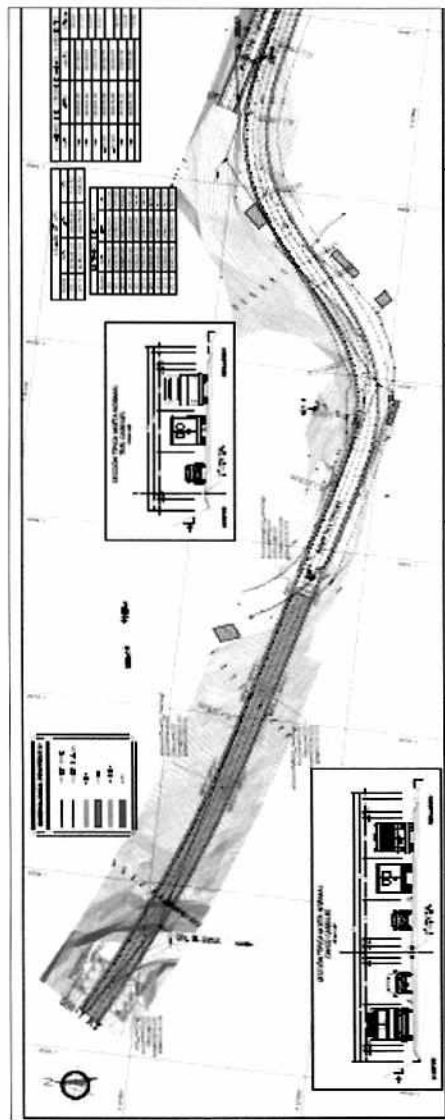
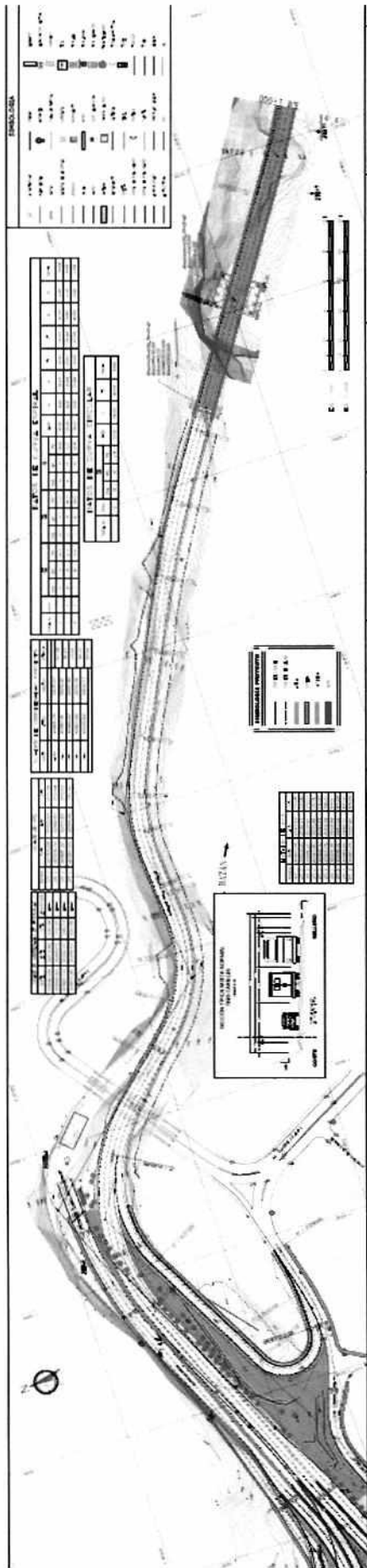
FASE II: Recuperación vía interoceánica hasta la salida del túnel Guayasamín y construcción del puente Guayasamín

SECCIÓN TÍPICA MIXTA NORMAL
TRES CARRILES
ESCALA 1:150



CARACTERÍSTICAS	TRES CARRILES
Número de calzadas	1
Número de carriles	3
Ancho calzada	10.50 m
Ancho carril	3.50 m
Ancho parterre central	-
Espaldones internos	0.50 m
Espaldones Externos	0.50 m
Cuneta lateral en corte	1.00 m
Cuneta lateral en relleno	1.00 m
Pendiente transversal calzada %	2.00
Pendiente transversal espaldón %	2.00
Ancho adicional en relleno	0.50 m
Ancho aceras	-
TOTAL SECCIÓN MIXTA	14.00

FASE II: Recuperación vía interoceánica hasta la salida del túnel Guayasamín y construcción del puente Guayasamín



FASE III: Ampliación de la Vía Interoceánica a 5 carriles desde la salida del túnel hasta el intercambiador “El Cóndor”.

Se desarrolla entre las siguientes coordenadas, referidas al Sistema TMQ WGS84, o ahora llamado SIRES DMQ WGS84:

Longitud	Latitud	Sitio
503728.994	9978579.065	Inicio (1+700 tramo vial 5 carriles)
504993.624	9978876.307	Fin (3+049 tramo vial 5 carriles)

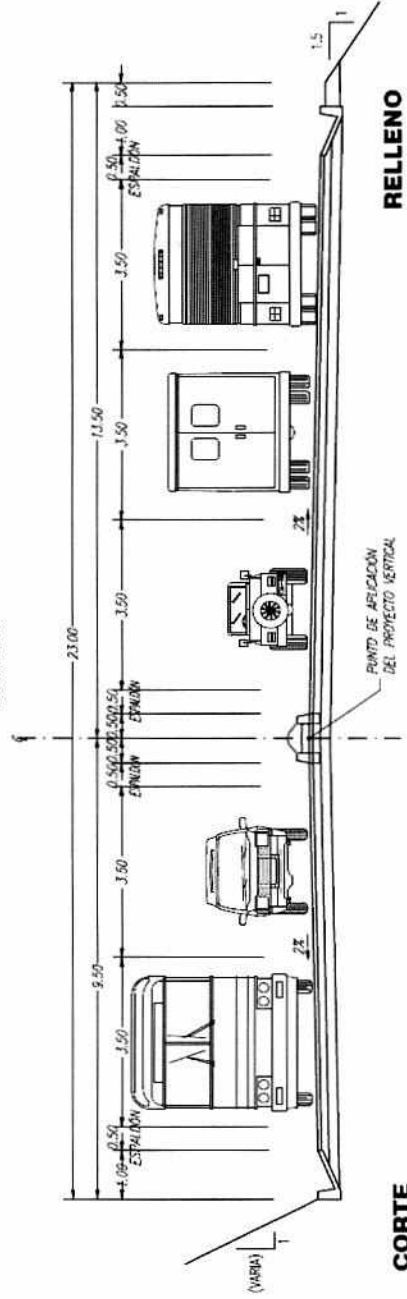
Al igual que la Fase II, se constituye como una VIA COLECTORA, enlaza vías arteriales y las vías locales, con las siguientes características:

- Articulan sectores urbanos.
- Permiten una velocidad de operación de hasta 50 km/h.
- Permiten la circulación de transporte colectivo.
- Permiten el tráfico pesado con regulaciones.
- Admiten intersecciones a nivel con dispositivos de control.

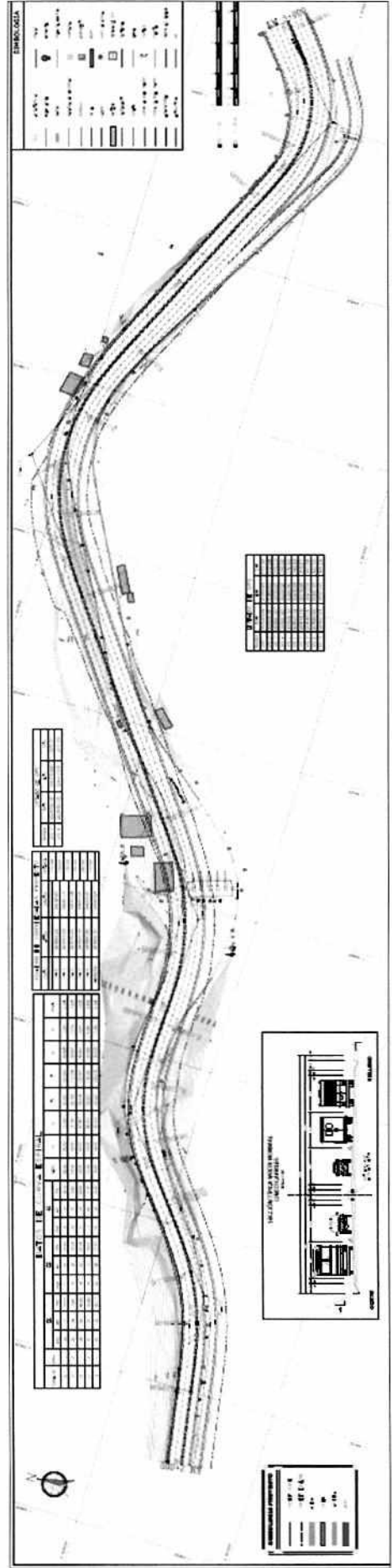
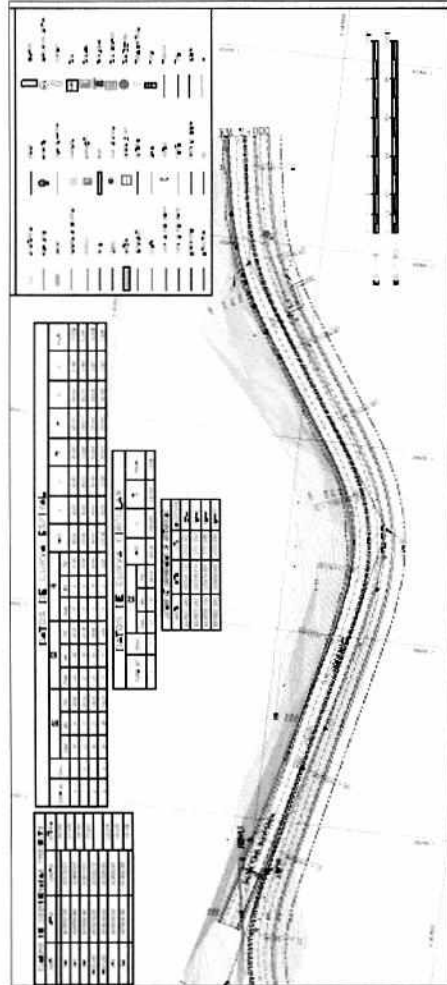
FASE III: Ampliación de la Vía Interoceánica a 5 carriles desde la salida del túnel hasta el intercambiador “El Cóndor”.

CARACTERISTICAS	CINCO CARRILES
Número de calzadas	2
Número de carriles	5
Ancho calzada	7.00-10.50
Ancho carril	3.5
Ancho parterre central	1
Espaldones internos	0.5
Espaldones Externos	0.5
Cuneta lateral en corte	1
Cuneta lateral en relleno	1
Pendiente transversal calzada %	2
Pendiente transversal espaldón %	2
Ancho adicional en relleno	0.5
Ancho aceras	-
TOTAL MIXTA SECCIÓN	23

SECCIÓN TÍPICA MIXTA NORMAL
CINCO CARRILES
ESCALA 1:150



FASE III: Ampliación de la Vía Interoceánica a 5 carriles desde la salida del túnel hasta el intercambiador "El Cóndor".

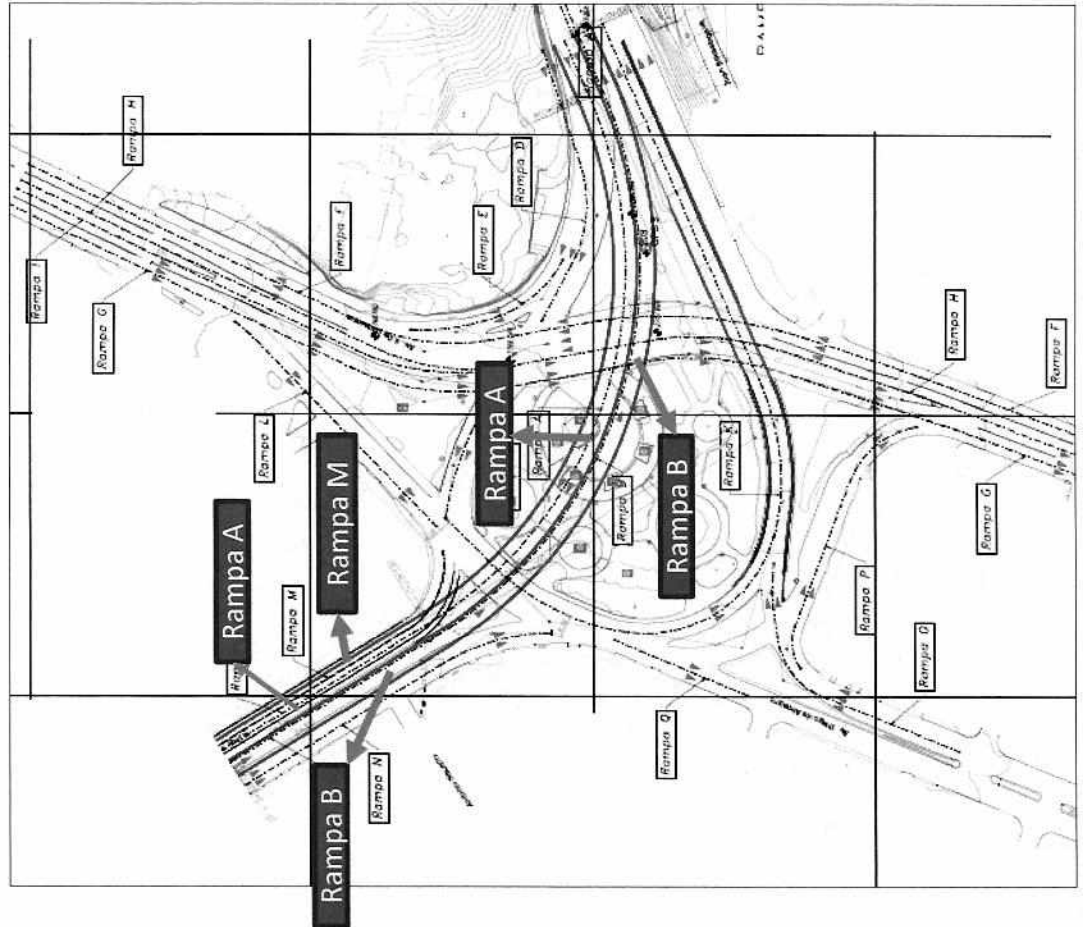


Fase IV: Intercambiador Plaza Argentina, Av. De los Shyris y Av. Eloy Alfaro.

Las Rampas que constituyen los intercambiadores en la Plaza Argentina y Av. De los Shyris y Av. Eloy Alfaro, se constituyen como VIAS COLECTORAS URBANAS, con las siguientes características:

- Articulan sectores urbanos.
- Permiten una velocidad de operación de hasta 50 km/h.
- Permiten la circulación de transporte colectivo.
- Permiten el tráfico pesado con regulaciones.
- Admiten intersecciones a nivel con dispositivos de control.

Fase IV: Intercambiador Plaza Argentina

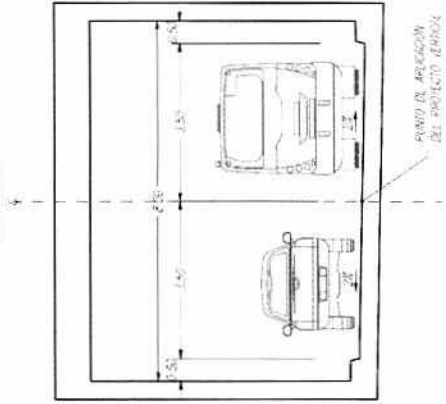


Rampa Shyris – Av. Interoceánica.				
Rampas	Ancho Pavimento (m)	Ancho espaldón (m)		Observación
		Izquierda	Derecha	
A	7	-	-	Bordillos de protección
B	4.3	0.35	0.35	Bordillos de protección
M	7	-	-	Aceras

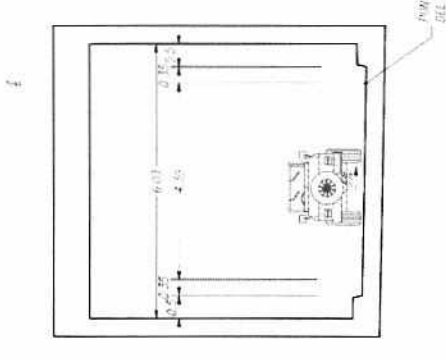
Fase IV: Intercambiador Plaza Argentina – rampa Shyris

– Av. Interoceánica.

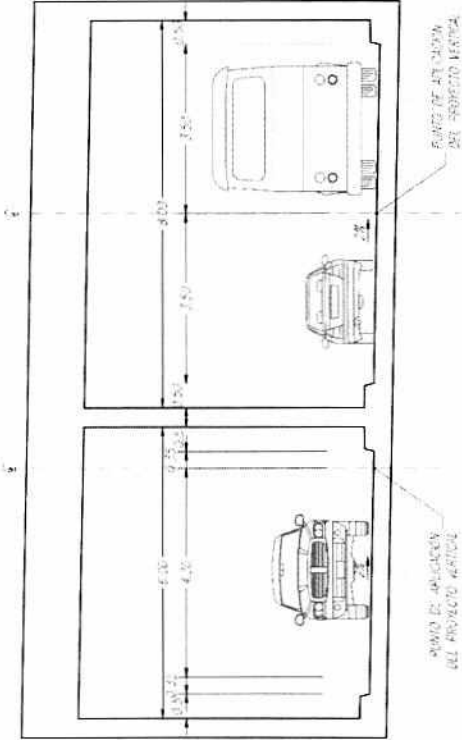
SECCIÓN TÍPICA RAMPA "A"
PASO DEPRIMIDO DOS CARRILES
ESCALA 1:150



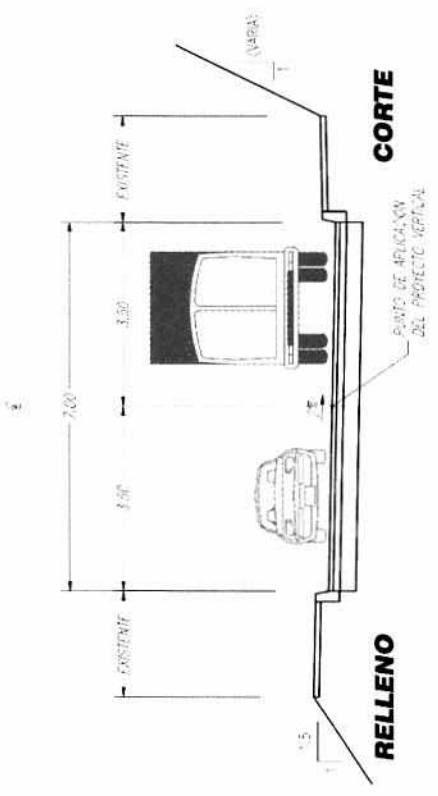
SECCIÓN TÍPICA RAMPA "B"
PASO DEPRIMIDO UN CARRIL
ESCALA 1:150



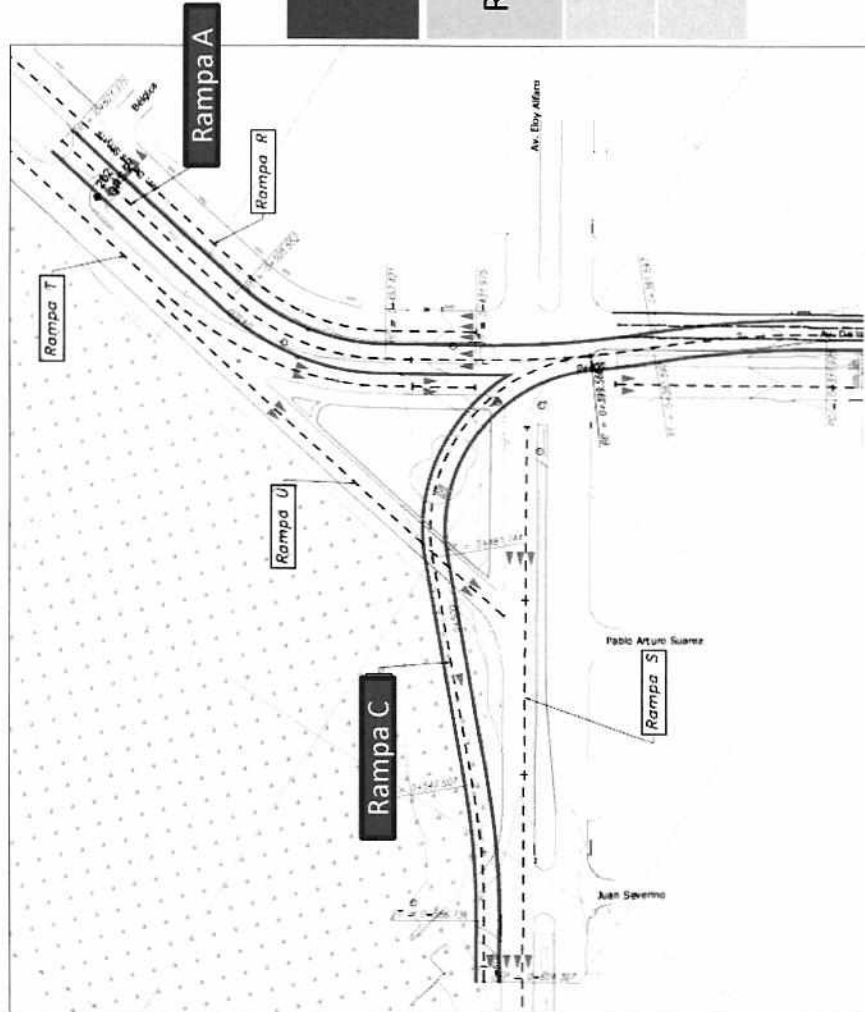
SECCIÓN TÍPICA PASOS DEPRIMIDOS
RAMPA "B" Y RAMPA "A" JUNTAS
ESCALA 1:150



SECCIÓN TÍPICA MIXTA NORMAL
RAMPAS "K",
ESCALA 1:150



Fase IV: Av. de Los Shyris y Av. Eloy Alfaro

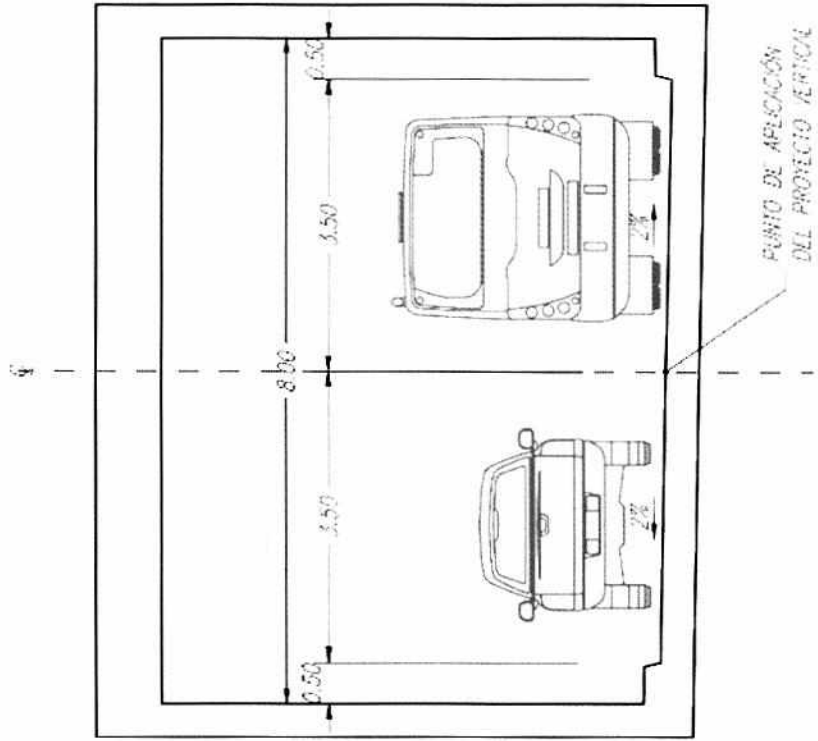


Rampas Av. De los Shyris y Eloy Alfaro				
Rampas	Ancho Pavimento (m)	Ancho espaldón (m)		Observación
		Izquierda	Derecha	
A	7	-	-	Bordillos de protección
C	4.3	0.35	0.35	Bordillos de protección

Fase IV: Av. de Los Shyris y Av. Eloy Alfaro

SECCIÓN TÍPICA RAMPA "A" PASO DEPRIMIDO DOS CARRILES

ESCALA 1:150



SECCIÓN TÍPICA RAMPA "C" PASO DEPRIMIDO UN CARRIL

ESCALA 1:150

